

R. 11/2014

Montevideo, 14 de julio de 2014.-

VISTO: Que se ha realizado un llamado a precios con el fin de cotizar los servicios de desarrollo de un software, para construir una herramienta que permita dar cumplimiento a los requisitos estipulados por la Ley N°19.172 de fecha 20 de diciembre del 2013.-----

RESULTANDO: Que con fecha 7 de julio de 2014 se dio vista a los oferentes de las propuestas técnicas y económicas que se presentaron-----

CONSIDERANDO I: Que ninguna de las Empresas se presentó en el plazo establecido para la evacuación de la vista.-----

II: Que la propuesta técnica y económica de la Empresa INFOCORP es la que más se ajusta a los requerimientos que solicitó el IRCCA junto con AGESIC.-----

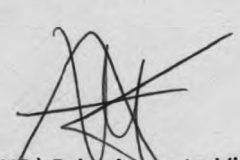
ATENTO: A lo establecido por los artículos 28 y 29 de la Ley N°19.172 de fecha 20 de diciembre de 2013.-----

LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA

RESUELVE:

1°) Adjudíquese a la Empresa INFOCORP los servicios de desarrollo de Software para el IRCCA (Arquitectura y sistemas de seguridad de la información), notificándolo.-----

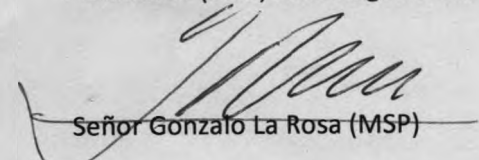
2°) Notifíquese de la adjudicación a las demás Empresas oferentes.



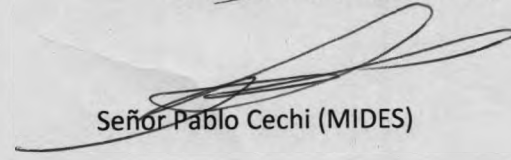
Presidente (SND) Psic. Augusto Vitale



Dr. Alberto Castelar (MGAP)



Señor Gonzalo La Rosa (MSP)



Señor Pablo Cechi (MIDES)

JD/ca